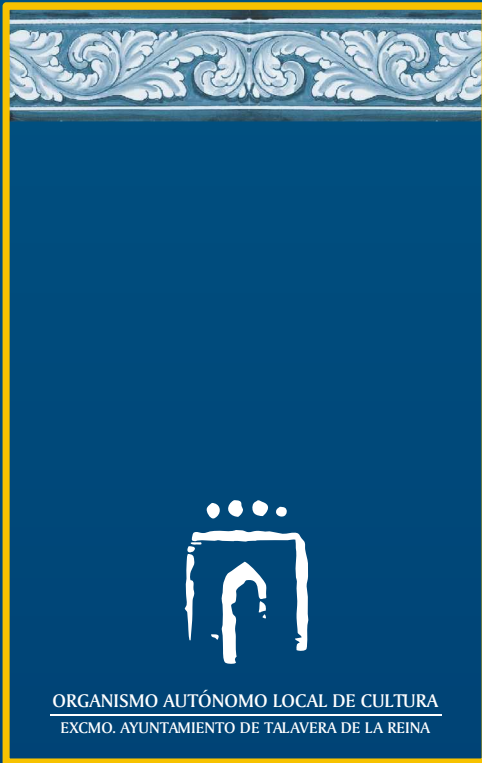
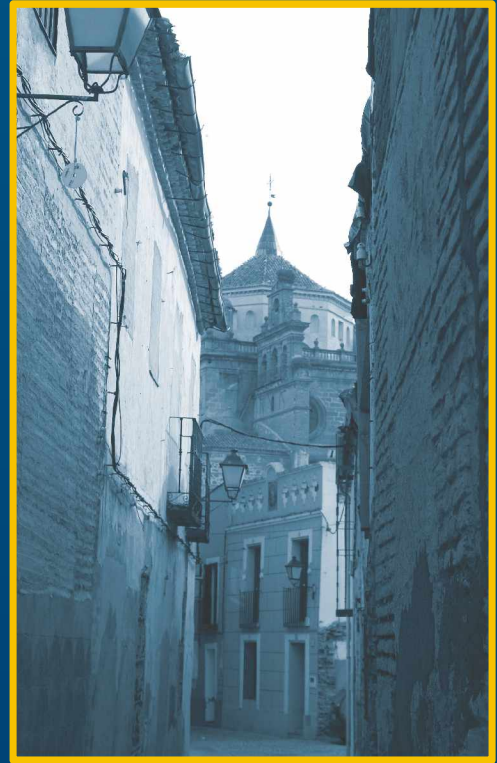


DE TALAVERA Y

SU ANTIGUA TIERRA 2008

XVIII PREMIO DE HISTORIA



**Fernando
Jiménez de
Gregorio**

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina a través de su Organismo Autónomo Local de Cultura, convoca el

XVII PREMIO DE HISTORIA DE TALAVERA Y SU ANTIGUA TIERRA “FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO”

Con arreglo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán tomar parte en este Premio cuantas personas lo deseen.

SEGUNDA.- Las obras presentadas deberán ser inéditas, aunque parcialmente hayan visto la luz en publicaciones periódicas, y referirse exclusivamente a Historia de Talavera y/o pueblos de su Antigua Tierra, en cualquiera de sus múltiples aspectos (historia social, política, institucional, económica, demográfica, artística, literaria...)

TERCERA.- Los interesados deberán presentar CUATRO ejemplares mecanografiados de su obra, sin firma y sin identificación alguna, en la Sede del Organismo Autónomo Local de Cultura, Centro Cultural Rafael Morales. sito en Plaza del Pan, nº 5, de Talavera de la Reina (Toledo), antes del 21 de septiembre de 2008. En sobre cerrado, que se identificará en el exterior con un LEMA, se adjuntará “Currículum Vitae” del autor, y se hará constar, en el caso de que la obra se haya publicado parcialmente, la fecha de publicación, medio en el que se ha publicado y partes o capítulos publicados que no hayan sido modificados sustancialmente desde entonces.

CUARTA.- Estos trabajos deberán tener un mínimo de 150 y un máximo de 350 folios mecanografiados a doble espacio, y por una sola cara, y no deberán tener, en su caso, más de 25 ilustraciones.

QUINTA.- El Jurado estará compuesto por el Alcalde de Talavera, o persona en quien delegue, el Concejal de Cultura, un Alcalde de los que presidan pueblos de la Antigua Tierra de Talavera y tres historiadores. Actuará como Secretario el Director del Organismo Autónomo Local de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

SEXTA.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la 2ª quincena de noviembre de 2008. El Premio podrá ser declarado desierto, si el jurado estimase que las obras presentadas carecen de calidad suficiente.

SÉPTIMA.- El autor de la obra premiada recibirá CINCO MIL EUROS (5.000 Euros). El Organismo Autónomo Local de Cultura se compromete a publicar el trabajo premiado en la Colección de Historia “Padre Juan de Mariana”, entregándose al autor 50 de ellos en concepto de derechos de autor. La obra editada será presentada al público durante la semana de Mondas del año 2009, y el autor se compromete a dar una conferencia con el mismo tema, en el Teatro Victoria de Talavera o en otro lugar designado por el Organismo Autónomo Local de Cultura.

OCTAVA.- Si el Jurado lo estima conveniente podrá otorgar un accésit. Esta obra también será publicada en las mismas condiciones, y su autor recibirá de la misma 50 ejemplares en concepto de derechos de autor, pero ninguna cantidad en metálico.

NOVENA.- Los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores, en el mismo lugar donde los enviaron, hasta el mes siguiente al fallo del Premio, siendo destruidos los que en ese plazo no hubieran sido solicitados para su devolución.

DÉCIMA.- El hecho de participar supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como cualquier otra disposición que pudiera ser adoptada por el Jurado.

Talavera de la Reina, marzo de 2008.